

ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
con dictamen de los auditores independientes

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO

Al Consejo de Administración de
Abastos de Mérida
Organismo Municipal Descentralizado

Estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Abastos de Mérida que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de actividades, variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Abastos de Mérida al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental y los Reglamentos Municipales emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a Abastos de Mérida.

Contenido:

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Abastos de Mérida de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de actividades
- Estados de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Román Vázquez y Asociados, SCP

Mérida

Tel. (999) 920 24 89

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de
Abastos de Mérida
Organismo Municipal Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Abastos de Mérida que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de actividades, variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Abastos de Mérida al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Municipal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a Abastos de Mérida.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de Abastos de Mérida de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Municipal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Abastos de Mérida para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Abastos de Mérida o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Consejo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Abastos de Mérida.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación

material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Abastos de Mérida.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Abastos de Mérida para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Abastos de Mérida deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de Abastos de Mérida en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Abastos de Mérida una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

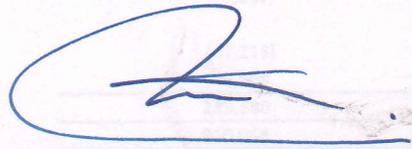
El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es CPC José Román Vázquez Lope.

ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO
Estado de Situación Financiera
(Otro ejercicio)

Otras cuestiones

Los estados financieros de Abastos de Mérida correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 31 de diciembre de 2016.

Román Vázquez y Asociados, SCP



CPC José Román Vázquez Lope

Mérida, Yucatán
27 de marzo de 2018

Activos y pasivos corrientes (Nota 5)		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo (Nota 5)		
Derechos a recibir bienes o servicios		
Exposición por pérdidas o ganancias de valores negociados (Nota 5)		
Otros activos corrientes		
Total de activos corrientes		
Activos no corrientes		
Bienes inmuebles, infraestructura		
Activos financieros en proceso (Nota 5)		
Depositos, préstamos y participaciones acordadas		
De otros (Nota 5, 6 y 7)		
Total de activos no corrientes		
Total de activos		
Pasivos corrientes		
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar (Nota 8)		
Ingresos cobrados por anticipado		
Otros de pasivo a corto plazo		
Pasivo a largo plazo		
Préstamos (Nota 9)		
Préstamos diferidos (Nota 9)		
Total de pasivo a largo plazo		
Total de pasivo		
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Asignación de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado del ejercicio		
Reservas		
Revalúos		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		
Total de pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio		

Las fortalezas de los datos integrados de este estado financiero

ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO
Estados de Actividades
(Cifras en pesos)

	Por los periodos terminados el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos y otros beneficios:		
Ingresos de la gestión:		
Derechos	\$ 30,903,018	\$ 22,630,296
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 10)	9,500,000	11,700,000
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	79,438	33,575
Otros ingresos y beneficios varios	1,422,084	1,063,048
Total de ingresos y otros beneficios	41,904,540	35,426,919
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales (Nota 11)	26,771,422	22,473,357
Materiales y suministros (Nota 11)	4,948,912	3,941,143
Servicios generales (Nota 11)	8,905,910	8,167,458
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	75,546	90,642
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,527,744	1,643,845
Provisiones	1,260,887	1,220,005
Bonificaciones y descuentos	87,106	110,430
Total de gastos	43,577,527	37,646,880
Ahorro (desahorro) neto del periodo	\$ (1,672,987)	\$ (2,219,961)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

ABASTOS DE MÉRIDA
 ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO
 Estados de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en pesos)

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del ejercicio	Reservas	Revaluos	Total
Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre de 2015	\$ 40,328,987	\$ (42,271,263)	\$ (561,567)	\$ -	\$ (2,907,100)	\$ (5,410,943)
Traspaso del ahorro neto del periodo a resultado de ejercicios anteriores		(561,567)	561,567			
Rectificaciones y reservas (de ejercicios anteriores)			(2,219,961)	503,306	(4,491,028)	(3,987,722)
Desahorro neto del periodo	40,328,987	(42,832,830)	(2,219,961)	503,306	(7,398,128)	(11,618,626)
Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre de 2016						
Traspaso del desahorro neto del periodo a resultado de ejercicios anteriores		(2,219,961)	2,219,961		40,437	40,437,000
Rectificaciones y reservas (de ejercicios anteriores)			(1,672,987)			(1,672,987)
Ahorro neto del periodo	\$ 40,328,987	\$ (45,052,791)	\$ (1,672,987)	\$ 503,306	\$ (7,357,691)	\$ (13,251,176)
Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre de 2017						

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO
Estados de Flujos de Efectivo
(Cifras en pesos)

Por los periodos terminados el
31 de diciembre de

2017

2016

Flujos de efectivo de las actividades de gestión

Origen	2017	2016
Derechos	\$ 31,118,700	\$ 22,458,687
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,500,000	11,700,000
Otros orígenes de aplicación	311,586	842,785
	<u>40,930,286</u>	<u>35,001,472</u>

Aplicación

Servicios personales	(26,771,422)	(22,473,357)
Materiales y suministros	(4,948,912)	(3,941,143)
Servicios generales	(8,083,934)	(8,854,691)
Ayudas sociales	(75,546)	(90,642)

Flujos netos de efectivo generados por actividades de gestión

1,050,472 (358,361)

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Bienes muebles	(763,578)	(458,560)
Intereses ganados	79,438	33,575
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(684,140)</u>	<u>(424,985)</u>

Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo

366,332 (783,346)

Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo

1,304,152 2,087,498

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo

\$ 1,670,484 \$ 1,304,152

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

ABASTOS DE MÉRIDA
ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO
Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en pesos)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

Abastos de Mérida es un Organismo Municipal Descentralizado del Municipio de Mérida, Yucatán creado de conformidad con las Leyes del Estado de Yucatán por el Decreto número 223 del día 28 de septiembre de 1978. Abastos de Mérida es una entidad con gobierno propio y patrimonio libremente administrado, dotado de plena capacidad jurídica. Se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Abastos de Mérida tiene como fin principal, prestar servicios de corrales, la adquisición y matanza de ganado, el servicio de refrigeración fundamental de carnes, la industrialización y venta de productos derivados de esta actividad.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la Jefa de Administración y Finanzas, LAGE Silvia Góngora Puc el día 28 de febrero de 2018. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el "Consejo de Administración". Este órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

Políticas contables significativas aplicadas

a) Cumplimiento con Normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas:

- i) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ii) La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- iii) La Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Yucatán.
- iv) La Ley de presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
- v) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para los cuales fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 3 de mayo de 2013 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Municipios y sus entes públicos tienen la obligación, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, de realizar los registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras son presentadas en pesos excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, a partir de julio de 2011, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicado por el Banco de México, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que, de acuerdo a las Normas del CONAC, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se integran por el otorgamiento de concesiones, permisos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales y estatales, aportaciones federales y estatales e ingresos extraordinarios.

Momentos contables de los ingresos:

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos;

así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

d) Reconocimiento de egresos

Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad:

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a lo anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

i) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

ii) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

iii) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Los procesos administrativo-financieros que originan "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes

e) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas del CONAC requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

g) Estimación para cuentas de cobro dudoso

Abastos de Mérida al cierre del ejercicio analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deben ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

h) Bienes inmuebles y muebles

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y son considerados como activos en el patrimonio de Abastos de Mérida con base al importe histórico incurrido a la fecha de adquisición.

En el caso de activos que requieren de un periodo sustancial para su uso, se capitaliza el resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los mismos.

El valor de adquisición de los bienes inmuebles y muebles, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial.

En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

No todos los activos se adquieren generando un costo, existen las donaciones o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición de un activo, se reconocen como tales. El valor razonable es el que usamos para determinar el valor de adquisición de algún activo que se adquiera sin transacción económica, o al dar de baja alguno que requiera su valor en el momento de la transacción.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de actividades a medida que se incurren. En las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

El monto de la depreciación de bienes inmuebles y muebles se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose directamente en el Patrimonio, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; la vida útil estimada es como sigue:

	<u>Vida útil estimada</u>
Inmuebles	20 años
Maquinaria y equipo industrial	10 años
Equipo de computo	3 años
Equipo de transporte	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, se procede a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo directamente en la hacienda pública / patrimonio. Cuando existe incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo se determina una estimación que reconozca esa pérdida de valor.

La vida útil se revisa periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustan los cargos en los períodos que restan de vida útil.

i) Arrendamientos

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

Para reconocer un activo atendemos a su sustancia económica por lo que no es esencial que esté asociado a derechos de propiedad legal o que tenga la característica de tangibilidad.

La sustancia económica tiene como objetivo el reconocimiento en los estados financieros de la esencia de las operaciones, independientemente de la forma jurídica que esa operación pudiera tener, ya que su finalidad no es otra sino la de informar, no la de darle al ente público la propiedad, y mucho menos la propiedad jurídica del activo; por ello, es justificable que un activo que no reúna las características jurídicas de propiedad pueda reflejarse en el estado de situación financiera.

j) Parte relacionadas

El Municipio de Mérida, Yucatán es considerado una parte relacionada que puede ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de Abastos de Mérida.

k) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado a cargo de Abastos de Mérida, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos contingentes consideran (i) obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de Abastos de Mérida, y (ii) una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que Abastos de Mérida tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y sus equivalentes se describen a continuación:

	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de diciembre 2016
Efectivo en caja y bancos	\$ 198,133	\$ 1,269,016
Inversiones temporales	1,472,351	35,136
Total	<u>\$ 1,670,484</u>	<u>\$ 1,304,152</u>

3. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

a) El saldo a corto plazo de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2017	2016
Deudores diversos	\$ 2,750	\$ -
Ingresos por recuperar	279,316	572,030
Otros derechos	1,762	14,985
	<u>283,828</u>	<u>587,015</u>
Menos:		
Reserva para cuentas de cobro dudoso	(47,213)	(316,333)
	<u>\$ 236,615</u>	<u>\$ 270,682</u>

4. Partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de diciembre 2016
Por pagar:		
Municipio de Mérida Yucatán	\$ 9,497,552	\$ 9,497,552
Total	\$ 9,497,552	\$ 9,497,552

5. Bienes inmuebles, infraestructuras y construcciones en proceso

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes inmuebles, infraestructuras y construcciones en proceso se integran como sigue:

	2017	2016
Costo:		
Edificios no habitacionales	\$ 42,214,338	\$ 41,922,408
Costo Total	42,214,338	41,922,408
Depreciación:		
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	36,782,088	35,920,449
Total depreciación	36,782,088	35,920,449
Bienes inmuebles	\$ 5,432,250	\$ 6,001,959

b) El cargo a resultados por depreciación del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$861,639 y \$ 858,700, respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

6. Bienes muebles

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los bienes muebles se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de diciembre 2016
Costo:		
Mobiliario y equipo	\$ 1,203,546	\$ 1,165,385
Equipo de computo	633,500	589,603
Equipo de transporte	958,354	958,354
Maquinaria y equipo industrial	15,675,886	15,286,296
Costo Total	18,471,286	17,999,638
Depreciación:		
Depreciación acumulada de bienes muebles	15,985,506	15,319,401
Total depreciación	15,985,506	15,319,401
Bienes muebles, neto	\$ 2,485,780	\$ 2,680,237

b) El cargo a resultados por depreciación del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$666,105 y \$785,144, respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

7. Activos intangibles

a) Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	2017	2016
Costo:		
Software	\$ 25,468	\$ 25,468
Costo Total	25,468	25,468
Amortización y deterioro del valor:		
Amortización acumulada de activos intangibles	25,468	25,468
Activos intangibles, neto	\$ 0	\$ 0

b) La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos. Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran totalmente amortizados.

8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Servicios personales	\$ 2,500	\$ -
Proveedores	952,278	380,036
Retenciones y contribuciones por pagar	1,077,537	868,843
Otras cuentas por pagar	491,153	452,613
Valor presente	\$ 2,523,468	\$ 1,701,492

9. Beneficios al retiro y beneficios por terminación de empleados

La Entidad tiene un fideicomiso, para hacer frente al pago de pensiones y jubilaciones, este plan es de beneficio definido. Para el manejo de los activos del plan, se realizan aportaciones a un fideicomiso creado para tal fin.

Los pasivos de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, se determinan con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La Universidad solamente reconoce el pasivo por obligaciones laborales, sin afectar su patrimonio, así como tampoco afecta su estado de actividades por el costo neto del periodo, debido a que la CONAC no ha emitido métodos ni lineamientos para efectos de su reconocimiento integral.

Para efectos de revelación de los cálculos actuariales, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como sigue:

a) Costo neto del periodo

Cifras en Pesos	Diciembre 2017		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo diciembre 2017:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 325,775	\$ 158,829	\$ 484,604
Costo financiero	509,513	231,074	740,587
Costo neto del periodo diciembre 2017	\$ 835,288	\$ 389,903	\$ 1,225,191

Cifras en Pesos	Diciembre 2016		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo diciembre 2016:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 339,580	\$ 154,582	\$ 494,162
Costo financiero	453,834	193,605	647,439
Costo neto del periodo diciembre 2016	\$ 793,414	\$ 348,187	\$ 1,141,601

b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

Cifras en Pesos	Retiro	Terminación	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):			
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	\$ 7,639,346	\$ 3,118,225	\$ 10,757,571
Costo laboral del servicio actual	339,580	154,582	494,162
Costo financiero	453,834	193,603	647,437
Pérdida (ganancia) actuarial	(504,642)	(34,820)	(539,462)
Beneficios pagados	(551,662)	(78,896)	(630,558)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	7,376,456	3,352,694	10,729,150
Costo laboral del servicio actual	325,775	158,829	484,604
Costo financiero	509,513	231,074	740,587
Beneficios pagados	(694,678)	(151,414)	(846,092)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2017	\$ 7,517,066	\$ 3,591,183	\$ 11,108,249

c) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

Cifras en Pesos	Diciembre 2017		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 7,517,066	\$ 3,591,183	\$ 11,108,249
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 7,517,066	\$ 3,591,183	\$ 11,108,249

Cifras en Pesos	Diciembre 2016		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 7,376,456	\$ 3,352,694	\$ 10,729,150
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 7,376,456	\$ 3,352,694	\$ 10,729,150

d) Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Tasa real de rendimiento anual compuesto	7.36%	7.36%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa nominal anual compuesto	4.66%	4.66%

10. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Los ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas percibidos durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Subsidio Municipio de Mérida, Yucatán	\$ 9,500,000	\$ 11,700,000
	\$ 9,500,000	\$ 11,700,000

11. Gastos y otras pérdidas

a) Los gastos por servicios personales por los ejercicios 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	2017	2016
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 10,415,866	\$ 8,892,706
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	149,212	101,352
Remuneraciones adicionales y especiales	6,096,620	4,858,845
Seguridad social	4,520,526	4,078,751
Otras prestaciones sociales y económicas	2,753,126	2,689,157
Pago de estímulos a servidores públicos	590,557	240,149
Impuestos sobre nóminas y otros	2,245,515	1,612,397
	\$ 26,771,422	\$ 22,473,357

b) Los gastos por materiales y suministros por los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 316,358	\$ 407,565
Alimentos y utensilios	114,127	93,092
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,687,222	533,807
Materiales y artículos de construcción y reparación	753,855	590,305
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	71,213	93,273
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,059,926	952,749
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	188,578	268,944
Materiales y suministros para seguridad	-	55,233
Herramientas, refacciones y accesorios menores	757,633	946,175
	\$ 4,948,912	\$ 3,941,143

c) Los gastos por servicios generales por los ejercicios 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	2017	2016
Servicios básicos	\$ 3,491,842	\$ 2,583,133
Servicios de arrendamiento	53,697	269,845
Servicios profesionales, científicos, y técnicos y otros servicios	1,190,701	1,324,632
Servicios financieros, bancarios y comerciales	91,130	82,434
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,163,519	1,336,664
Servicios de comunicación social y publicidad	-	500
Servicios de traslado y viáticos	26,874	54,291
Servicios oficiales	230,271	165,652
Otros servicios generales	2,657,876	2,350,307
	<u>\$ 8,905,910</u>	<u>\$ 8,167,458</u>

12. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Abastos de Mérida es una persona moral no contribuyente del Impuestos Sobre la Renta conforme al artículo 79 de la Ley de ISR, y las únicas obligaciones fiscales corresponden a retenciones efectuadas sobre pagos a personas físicas, por los impuestos señalados en dicha Ley.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado únicamente, tendrán la obligación de pagar este IVA por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos y aprovechamientos.